

**REALCE SUS FIESTAS**

LUNCHES  
BANQUETES  
COCK-TAILS

**SALONES GAVIRIA**

ESPERAN SUS ORDENES

**Giribet**

Antiguo sastre de la Real Casa

ALTAS CALIDADES

Artículos exclusivos de esta casa

PUERTA DEL SOL, 13 (principales)

MADRID - MEXICO

## COMENTARIO

### Rectificación de normas en la legislación arrendataria

Por Francisco CASARES

He expuesto ya mi criterio, coincidente con el de muchos lectores, que a mi se dirigen, en el sentido de que el proyecto presentado a las Cortes para reformar la vigente legislación de arrendamientos se inspira en los más plausibles deseos de conciliar posiciones e intereses. Basta examinar, internamente el texto, confeccionado para advertir la tendencia. Pero, acaso por ser inevitable, existe un excesivo casuismo. Es imposible, normalmente, recoger dentro de una ley todos los casos. A la nobilísima intención de procurar soluciones para muchos de ellos, la compañía lo que es justo y lo alejado de ese espíritu. Hay que tener en cuenta una circunstancia: el inquilino no es, en la mayoría de los casos, un rusperto. Y la frondosidad, por afán de incluir toda suerte de posibilidades y coyunturas hipóticas, lleva a la confusión. Es perjudicial.

Apuntaba en mi anterior comentario la conveniencia de reconsiderar algunos aspectos. Uno de ellos es el del tiempo de duración de los contratos. En caso de fallecimiento del arrendatario, la ley señala un derecho de sucesión para determinados grados de parentesco. Se establece una obligación para la válida subrogación: la notificación, al arrendador, del óbito del ocupante del local arrendado en el plazo de noventa días. El desconocimiento, el olvido, las causas de distinto orden que pueden determinar el incumplimiento de ese trámite, llevarán irremisiblemente a la posible resolución del contrato. De un modo teórico, este precepto no beneficia al arrendador, ya que los sucesores legales pueden cumplir lo dispuesto. Pero, en cambio, constituyen un peligro para los herederos del inquilino si no se da cuenta a tiempo. Más justa sería la prerrogativa de la propiedad, si la notificación no se hace dentro del plazo señalado, de elevar en un tanto por ciento módico la renta establecida.

Problema esencial es el que plantea la revisión de las rentas. De hecho, vienen incrementándose como consecuencia de la creación de nuevos impuestos, arbitrios que se adicionan, elevación de tipos contributivos y demás cargas repercutibles. El propietario cobra tales aumentos, al inquilino. Es verdad que no por ello, han subido el beneficio. Y es justa la queja de que la propiedad, sin percibirlo, se convierte en instrumento recaudatorio. La rectificación de estas normas sería justa. Pero, ¿se puede pagar que las rentas, con un destino u otro, han subido? Nadie paga, por su vivienda lo que pagaba al suscribir el oportuno contrato. Si el casero dice que a él no va a parar la suma de las ampliaciones, llevará razón. Pero hay un aspecto positivo: los gastos generados de su negocio se cargan sobre el cliente. No es esto exactamente lo que sucede con todos los negocios o actividades de producción afectadas por la innegablemente necesaria adición de cargas y tribuciones.

Se produce la elevación. El arrendatario rechaza la obligación de pago resultante. Se da a la propiedad, por el solo hecho de una divergencia de criterio y estimación de lo justo, el derecho de resolución del contrato y desahucio del arrendatario, aunque éste, posteriormente, se muestre dispuesto a abonar lo que le corresponde. No es equitativa la medida. Hay una diferencia notable dentro de lo legislado. Véase: el inquilino debe pagar durante un año al propietario la renta estipulada por las causas que sean. En el momento oportuno, se consigna en el Juzgado el importe de la deuda contraída por morosidad. El contrato no puede resolverse. Pero si el arrendatario, al momento de la liquidación de lo que ha de pagarse por los aumentos en la renta, cargas de contribución y demás adiciones repercutibles, no se acepta la fórmula de consignar. Puede resolverse el contrato, en el mismo caso de vivienda que el de local de negocio. Todo ello, en las actuales circunstancias de escasez de habitabilidad, aumenta los graves y consiguientes perjuicios. Parece más lógico que, cuando la elevación sea legítima, el arrendatario pueda reclamar las diferencias desde el día en que debieron satisfacerse. La acción resolutoria, por causa de tan poca entidad como

# MADRID TIENE AHORA 6.200 CALLES

## MÁS DE CUATRO MIL ESTÁN EN LOS AYUNTAMIENTOS ANEXIONADOS

### CERCA DE UN MILLAR LLEVARA EN ADELANTE NOMBRES NUEVOS

De empezar esta información por el principio habrá de ser con palabras de alabanza para la Sección de Estadística Municipal. Y no ciertamente por su instalación en la calle de Segovia, esquina a la costanilla de San Pedro, que la costiera haber dado en destino más cómodo al antiguo y suntuoso palacio de los príncipes de Angaña y después del duque de Osuna, donde los marqueses de la Romana ofrecían sus fiestas deslumbradoras al Madrid artesano y elegante de los finales del siglo XIX. Toda la gracia, la fastuosidad y la belleza interior del palacio, de las que apenas queda un leve vestigio en algún artesano, han sido reemplazadas por unas covachuelas desahucadas, sin más adecuamiento que el diario y somero escobazo de las manos ocupadas en poner coto a la ola de suciedad invasora. Hace diez o doce años, la Sección de Estadística Municipal casi no pasaba de las menudas oficinas del Negociado de Empadronamiento Vecinal. Fué y es don Eduardo Medina, periodista veterano y funcionario entregado de lleno a los afanes municipales en esa dependencia, quien hizo de la Sección de Estadística uno de los organismos mejor ordenados y más eficientes de la administración edilicia.



Perspectiva de la calle de Bravo Murillo, una de las grandes vías de Madrid, que merece pasar a la historia de la ciudad por conservar su nombre desde el primer día. (Foto Portillo.)

Hay allí un Negociado de Numeración y Rotulación de Vías Públicas, bajo la jefatura de don Subirats Riera, con un personal auxiliar competente, aunque, sin duda, escaso por el volumen de su quehacer, en que da ejemplo de actividad inteligente Carmiña Ron, una señorita que se conoce al dedillo todas las calles de la ciudad. Este Negociado termina ahora la labor ardua de rectificar la numeración de las fincas urbanas y la nomenclatura callejera, conforme al ordenamiento exigido por la unión de los poblados limítrofes. Desde ahora, los habitantes de los barrios tradicionales como las de la Reina, Princesa, San Ildefonso, Amor de Dios, Flor Alta, Alfonso XIII y tantas más, así como una parte de la de Embajadores reurbanizadas según el plan sectorial, o el caserío de queneas, a valerle la intención, lo hubiesen revuelto todo de arriba abajo. Pero, deshecho este embrollo, quedaba el mayúsculo original por la repetición de nombres muchas de las 4.234 calles incorporadas al término municipal de Madrid suman ahora 6.200.

Una enciclopedia en la topografía urbana

Ya se sabe que al lector del periódico le gustan poco los números. Y los números, en la economía doméstica, pero a veces se hacen indispensables para mejor comprensión de la estadística, sea o no tan "municipal" o "pesada" como el público en el poema de Rubén. Son 185 calles y plazas las rotuladas nuevamente con cifras que se llamarán de los 77 en Canillejas, 62 en Canillejas, 141 en Vallecas, 18 en Barajas, 14 en Aravaca, 16 en Hortaleza, 70 en Fuencarral, 13 en El Pardo, 60 en Vicálvaro, 83 en Villaverde y 67 en el resto de la capital. Total, salvo error de suma, 612 nombres que se repartirán equitativamente con mayor esfuerzo que el de desear un acierto de palabras cruzadas.

La Comisión de Cultura municipal—conservé los hados el acierto—ha decidido dar a las calles nombres del reino visigodo, con el fin de evitar el caos que se produciría al cambiarlos por nombres de montes y sierras, en Vallecas; de mitos, en Canillejas y Canillas; de islas, ríos y lagos, en Hortaleza y Fuencarral, y de industrias y metales, en Villaverde. Vicálvaro está reservado a la literatura. Allí van las calles de Gutierre de Cetina, Juan Boscan,

exceptuados los vecinos de la Arganzuela y de Lavapiés, que seguirán llamando sal al cloruro de sodio, y sin que los taberneros y los lecheros, piensen sustituir el agua por la fórmula H<sub>2</sub>O de los laboratorios de química.

Cierto que donde ha caído el peso de los mitos no dejarán de pasar sus apuros los padres de familia si la prole les pregunta qué hacen Edipo y Afrodita en las calles madrileñas. Pero pueden salir del paso contestando que al uno

le debemos la invención del chocolate y la otra era una de las novias de Luis Candelas, sin meterse en más explicaciones. Y si los chicos son ya mayores, quizá les diga el maestro que "Edipo" es una tragedia griega, y "Afrodita" es una novela de un tal Pierre Louis, nada apta, para menores. Después de todo, hay por allí muchísimos caballeros con título universitario que no saben más que eso y viven tan felices.

M. BARBEITO HERRERA

Los apagones de la luz eléctrica

Una carta sobre el defectuoso suministro de fluido a los establecimientos sanitarios

Por el doctor don Luis González Vicén, cirujano profesor de sala del Hospital Provincial, se nos dirige la siguiente carta:

"Señor director de HOJA DEL LUNES, Madrid: Como verá por el membrete de mi carta, soy cirujano y ejerzo mi profesión en el Hospital Provincial. Las dificultades que desde hace una temporada estamos teniendo para el ejercicio de nuestra profesión, en relación con el suministro de energía eléctrica, han culminado al sabido en un hecho que quiero resaltar para que cada uno juzgue por sí mismo y, sobre todo, para poder reflexionar.

Llamamos repetidas veces a la compañía eléctrica para preguntar si aquella situación iba a probarse, y nos contestaron que en seguida darían la luz.

Después de una hora de espera, no nos quedó otro remedio que sacar el clavo, suturar la herida y mandar al enfermo a la cama sin operar, habiendo sufrido en aquella situación un muchacho internamente en media hora, hubiera estado resuelto, como efectivamente lo estuvo al día siguiente.

Ya sé que me dirán, como me dijeron por teléfono, que fue una avería, y ahora pregunto yo a las autoridades, ¿cuántas averías se le puede permitir tener a una compañía en un mes? Yo no pretendo determinar aquí cuál es la solución. Puede ser la disciplina de las compañías distribuidoras de energía eléctrica; puede ser la obligatoriedad de que los establecimientos hospitalarios tengan grupos electrógenos; puede ser el suministro directo de energía a los hospitales, pero que los responsables lo piensen y lo decidan.

Ahora de lo que sí estoy seguro es de que no puede tolerarse que se sucedan estos apagones en los quirófanos, porque la cirugía no es cosa de brota, y un apagón de éstos puede costar la vida a un enfermo.

Si no hay posibilidad de regularizar el suministro durante todo el día, al menos sí pedimos que se nos aviertan las horas en que podemos trabajar, para que podamos garantizar a los operados que no están sujetos al riesgo, muy probable, de un apagón imprevisto en medio de una intervención a veces delicada o a veces, como en el caso a que me refiero, en que la energía es indispensable para poder realizarla.

Creo que no soy yo solo el que tiene esta preocupación, sino que a todos mis compañeros les pasará igual, y pido que se solucionen adecuadamente este grave problema en bien de los enfermos que sufrimos.

No agradeceré mucho publique mi carta en su periódico, y aprovecho gustoso esta ocasión para saludarle muy atentamente.—Firmado: Doctor Luis González Vicén."

dentro de poco

Por ECHEA

Algo sobre la vacunación antivariólica

¿PUEDEN LAS EMBARAZADAS YACUNARSE?

Por el doctor Julio CRUZ Y HERMIDA

La idiosincrasia particularísima de los españoles origina en casi todos los procesos de la vida el ejercicio de lo antagónico. Siempre se huye del punto medio. Pasamos del entusiasmo al hastío, de la igualdad de facultades a la superioridad, de la colaboración con Dios, cambian de línea en el vestir.

Así, la abulia en la profilaxis de las infecciones ha dado paso a una egitación insospechada a pos de la vacunación antivariólica.

Por lo visto, la nota dada por la Dirección General de Sanidad en la que (aun recalando la inexistencia de brote alguno de viruela en la Península) aconsejaba la previsión de la gente mediante la vacunación ha sido ecogida con una afluencia y una disciplina edificantes, a las cuales los médicos no podemos por menos que otorgar nuestro beneplácito.

Aunque han sido muchas las personas que me han preguntado cuánto hay que preguntar sobre este particular, hay un grupo al que quiero satisfacer mediante estas líneas.

Me refiero a las madres gestantes.

"¿Me puedo vacunar en mi estado, doctor?" Pues sí, señora; puede y debe vacunarse. Y le respondo de esta manera porque mediante la vacunación efectúa una doble profilaxis: la suya y la de su propio hijo, puesto que el virus de la viruela pasa a través de la placenta, infectando al feto y pudiendo originar o bien su muerte y expulsión, si ello ocurre en los primeros meses del embarazo, o el padecimiento de la enfermedad dentro del claustro materno, puede seguir dos trayectorias: una óptima, la curación con inmunización a la enfermedad, y otra la muerte ante ella.

Las nuevas vacunaciones, no ya de profanos, sino de médicos, han observado tan escasos casos de viruela, que prácticamente la estadística sobre esta cuestión es inexistente.

Hoy día es enfermedad desaparecida en los países civilizados y únicamente se observan muy de tarde en tarde brotes endémicos de importación, generalmente de regiones africanas o asiáticas. Sin embargo, es una de las enfermedades que gozan de mayor antigüedad, habiendo documentos que atestiguan su existencia en China unos mil cien años antes de Jesucristo. Y abundando en este aser-

dentro de poco

Por ECHEA

**ESTUFAS ELÉCTRICAS SICE**

ELEGANTES-ECONÓMICAS-ETERNAS

**S.I.C.E.**

CURBAÑO, 14 - TEL. 24.6564 - MADRID

**RECAMBIOS AUTOMOVIL**

IMPORTACION

Engranajes, Palters, Grupos conicos, Bujías, Platinos, etc. Cinta de freno, Discos embrague, Montaje gratuito de las zapatas y muelles. NEUMATICOS TODAS LAS TALLAS

**Vendo garaje**

a estrenar. Exento tributos. Oportunidad. Precio, 600.000 pesetas más Banco. Gastambide, 13

**Los laboristas triunfan en las elecciones generales de Malta**

La VALETTA, 6.—El jefe del Gobierno de Malta y jefe del partido nacionalista, doctor Borg Olivier, ha reconocido la victoria de sus adversarios, el partido laborista de Malta, en las elecciones generales que acaban de celebrarse, y se cree presente la dimisión al gobernador general el lunes.

Los laboristas de Dom Mintoff tienen asegurados 20 escaños y los nacionalistas 15; los otros cinco están en disputa entre los dos partidos.

No acudieron a las elecciones los seguidores del doctor Paul Boffas—el partido de trabajadores—, que había formado coalición gubernamental con los nacionalistas, y el partido constitucional de Mabel Strickland, hija de lord Strickland, ex jefe del Gobierno de la isla, no ha alcanzado ninguna acta.—EPE

**Los laboristas triunfan en las elecciones generales de Malta**

quiza no interese o no pueda comprarse al contado... pero sí A PLAZOS

Señores COMPRADORES Y VENDEDORES. Estamos a su disposición para FACILITARLO en condiciones NO SUPERADAS

**S. E. COMERCIO Y CREDITO, S. A.**

MESONERO ROMANOS, 2

Material de oficina

IMPRESA RELIEVES

Casa especializada

**VICENTE RICO**

(S. A.)

Concepción Jerónima, 29

Teléfono 272417

ANECDOTARIO PINTORESCO

## ¡El tiro por la culata!

En la vida social madrileña bulla por entonces un muchacho aragonés recién llegado a la Corte, joven bien portado que hubo de dilapidar una bonita fortuna en su tierra natal y en el mundo de los "vivos", dándole a la pesadumbre su cabal sentido peyorativo. Y como en mil veces repetido, el hombre se vino a Madrid con las últimas pesetas de la heredad y el corazón abierto a la esperanza.

Era—y por ventura lo sigue siendo, porque aún vive—Amado C. muchocho de buenismo familia—¡oh la anodota nobleza del reino Aragón!—y le adornaban un sin fin de cualidades que pronto le hicieron popular y simpático: cordial, hiperbólico y epícurico; genuino, sofisticado, antideamagógico y noctívago. ¿Puede pedirse más? Pues ahí queda todo eso para el propio historiador.

Hablando en serio, el muchacho era algo alegre, muy alegre, eso sí. Tenía por lema—¡oh si se hiciera escuela de la sana teoría del joven baturro!—que el "enfado" entra en uno y lo esclaviza, mientras que el "desprejuicio" sate de uno y le deja libre.

Y llegó a nuestra ciudad en aire de triunfador, gritando con Moratin: Madrid, castillo famoso, que al rey moro alivia el miedo... Los dichos y los hechos de Amado se hicieron popularísimos, que Madrid, parafraseando también al celoso amigo de Cabarrús, abre fiestas en su caso, por ser el natal glorioso de Aliménido de Toledo.

Sus ocurrencias—muchas y buenas—siempre fueron reídas y bienvenidas.

En nuestro joven héroe ¿era todo inteligente o instintivo? ¡Vaya usted a saber! Porque son harlo repetidos los actos que parecen instintivos, siendo productos de la inteligencia y otros, en cambio, que reputamos como resultado de la inteligencia, son puramente instintivos. Pero ¡qué más da! Que esta no es ocasión de meternos en una labor discriminatoria al respecto.

Amado C. tenía una tara que le frenaba en su desenvolvimiento social: una exacerbación de nervios que le ponía en trance de inferioridad. Y un pecado venial: el de gastar el dinero con una velocidad y una alegría pasmasas.

Su historismo le puso en trance de apuro muchas veces; y una de ellas, como buena efemerides—porque lo fue de verdad—, muy reída y comentada, es la que traemos aquí este mañana.

El hombre—que no había caído aún económicamente—andaba en su casa, habiendo sufrido en aquella situación un muchacho internamente en media hora, hubiera estado resuelto, como efectivamente lo estuvo al día siguiente.

Ya sé que me dirán, como me dijeron por teléfono, que fue una avería, y ahora pregunto yo a las autoridades, ¿cuántas averías se le puede permitir tener a una compañía en un mes? Yo no pretendo determinar aquí cuál es la solución. Puede ser la disciplina de las compañías distribuidoras de energía eléctrica; puede ser la obligatoriedad de que los establecimientos hospitalarios tengan grupos electrógenos; puede ser el suministro directo de energía a los hospitales, pero que los responsables lo piensen y lo decidan.

Ahora de lo que sí estoy seguro es de que no puede tolerarse que se sucedan estos apagones en los quirófanos, porque la cirugía no es cosa de brota, y un apagón de éstos puede costar la vida a un enfermo.

Si no hay posibilidad de regularizar el suministro durante todo el día, al menos sí pedimos que se nos aviertan las horas en que podemos trabajar, para que podamos garantizar a los operados que no están sujetos al riesgo, muy probable, de un apagón imprevisto en medio de una intervención a veces delicada o a veces, como en el caso a que me refiero, en que la energía es indispensable para poder realizarla.

Creo que no soy yo solo el que tiene esta preocupación, sino que a todos mis compañeros les pasará igual, y pido que se solucionen adecuadamente este grave problema en bien de los enfermos que sufrimos.

No agradeceré mucho publique mi carta en su periódico, y aprovecho gustoso esta ocasión para saludarle muy atentamente.—Firmado: Doctor Luis González Vicén."

Información semanal

automovilista

La Secretaría General Técnica ha hecho pública su decisión de anular los números negros que primitivamente tenían asignados los vehículos de turismo por otros nuevos números que conviene que los solicitantes conozcan.

Y todos los usuarios del nuevo número que haya correspondido a su solicitud le ofreceremos los servicios de esta Gestoría.

Los transportes de los camiones de servicio público y de ámbito local y comarcal pueden cambiarse durante el corriente mes de marzo, matriculados en vehículos dedicados al servicio público deberán satisfacer el CANON DE COINCIDENCIA, correspondiente al primer trimestre del año actual.

Puede encomendarnos la tramitación de estas gestiones.

Y, como de costumbre, les comparamos el trabajo que nos asignado por la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en la pasada semana, ha correspondido al Volkswagen matrícula M-12088, matriculado por esta Gestoría, habiendo importado todos los gastos, incluidos el puesto de lujo, placas verdes, etc., un total de 10.417,00 pesetas.

Garantizamos un servicio.

**AUTO AGENCIA TOLEDO**

Sagasta, 17. MADRID

Teléfonos 372222 ó 375333 ó 374444

El señor Rodríguez de Rivera, en la Orden de Peñafort

Ha sido concedida la cruz distinguida de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Fernando Rodríguez de Rivera, jefe de departamento del ministerio de Agricultura. El ilustre letrado ha sido vicepresidente de la Diputación Provincial de Madrid y es fundador y comandante nacional de la Hermandad de Cruzados de la Fe, presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Calasanz y viceshermano mayor de la Cofradía del Divino Cultivo.

Por designación del patriarca de las Indias, doctor Elío y Garay, los Cruzados de la Fe recibieron el nombramiento de Secretariado de la Comisión Organizadora de la Semana Santa Madrileña. Por la infatigable labor del señor Rodríguez de Rivera se restauraron en nuestra capital las procesiones públicas de la Semana Santa, no obstante el estado en que quedaron los cofrades y los templos en 1939.

El señor Rodríguez de Rivera está en posesión de la encomienda del Mérito Civil y de la medalla de plata de Madrid.

**Camich**

ALCALA, 67

Teléfonos 232514-263958

**RECAMBIOS AUTOMOVIL**

IMPORTACION

Engranajes, Palters, Grupos conicos, Bujías, Platinos, etc. Cinta de freno, Discos embrague, Montaje gratuito de las zapatas y muelles. NEUMATICOS TODAS LAS TALLAS

**Vendo garaje**

a estrenar. Exento tributos. Oportunidad. Precio, 600.000 pesetas más Banco. Gastambide, 13

**BOUTIQUE**

CLAUDIO COELLO, 40

Durante los días 7, 8 y 9 ÚNICAMENTE se liquidan vestidos de ALTA COSTURA a 300 y 500 pesetas

**Perez Fernandez**

PULSERAS DE PEDIDA

Joyas de gusto — Brillantes calidad

HORTALEZA, 2 ZARAGOZA, 3